ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 367 DE 2019

DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA LIQUIDACIÓN	Subdirección de Gestión Corporativa

Entre los suscritos JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW identificado con la cédula de ciudadanía número 71.722.121, expedida en Medellín, actuando en calidad de Subdirector de Gestión Corporativa del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC, nombrado mediante Resolución Nº 57 del 9 de febrero del 2016, debidamente posesionado según acta del 9 de febrero del 2016, plenamente facultado para suscribir la presente acta de liquidación de conformidad con lo establecido en la Resolución No.042 del 22 de enero de 2019 y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, por una parte; y por la otra CESAR AUGUSTO MARIN SALAVARRIETA identificado con C.C. 79.741.866 expedida en BOGOTA, actuando en calidad de representante legal de DIS3TECH SAS con NIT. 800047710-8, y debidamente facultado (a) según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal anexo, hemos acordado LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 367 del 29 de mayo de 2019, a efectos de lo cual suscribimos la presente Acta de Liquidación, con base en la siguiente información y antecedentes del contrato:

PRIMERA PARTE: INFORMACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Ordenador del gasto delegado o con funciones para liquidar	JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW		**C.C. 71.722.121**	**Nombrado por Resolución Nº 57 del 9 / feb. / 2016**		**Posesión no. 009 del 9 / feb. / 2016**			
Contrato No.	367	**Tipo de contrato**	Prestación de Servicios		**Fecha de suscripción del contrato**	29	**de**	Mayo	**del** 2019
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía					**No. del proceso en el SECOP**		IDPC-SAMC-03-2019	
Objeto del contrato	CONTRATAR LA RENOVACIÓN Y AMPLIACION DEL ALMACENAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DEL RESPALDO DE INFORMACION PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL								
Nombre / Razón social del Contratista	DIS3TECH SAS			**ID.**	**NIT**	800047710-8	**Naturaleza jurídica del contratista**		Persona Jurídica
Representante legal del contratista	CESAR AUGUSTO MARIN SALAVARRIETA			**ID.**	C.C	79741866			
				expedida en		BOGOTA			
¿Contempla interventoría?	NO	**¿Contempla anticipo?**		NO		**¿Contempla retegarantía?**			NO
Supervisor designado para la liquidación	AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR			**Cargo**	Profesional Especializado				
Apoyo a la Supervisión				**Cargo**					
Fecha de inicio	29 de mayo de 2019	**Fecha inicial de terminación**		28 de febrero de 2020		**Fecha final de terminación**		28 de abril de 2020	
Plazo inicial del contrato	**Meses**	9	**Días**			**Plazo final del Contrato**	11 mes(es)		0 día(s)
Valor inicial del contrato	$ 64 460 000,00		77,84 SMLMV del año de suscripcion		**Valor adicionado al contrato**	$	10,711,110.00		12,20 SMLMV
Valor total del contrato	$ 75,171,110,00		**Valor ejecutado por el contratista**	$ 75,171,110,00		**% de ejecución real del contrato**		100,00%	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Plazo de la prórroga / suspensión				Nueva fecha de terminación
Prórroga	1	29 de febrero de 2020	Meses	2 mes(es)	Días		28 de abril de 2020
			Meses		Días		No hay modificación
			Meses		Días		No hay modificación
			Meses		Días		No hay modificación
PLAZO ADICIONADO			Meses	2 mes(es)	Días	0 día(s)	28 de abril de 2020

2.2 MODIFICACIONES EN VALOR

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Valor	VALOR EN SMLMV a/ año de la adición	Nuevo valor total del contrato
Adición	1	29 de febrero de 2020	$ 10.711.110,00	12,20	$ 75.171.110,00
TOTAL MONTO ADICIONADO			$ 10.711.110,00	12,20 SMLMV	$ 75.171.110,00

2.3 OTRAS MODIFICACIONES

Documento modificatorio	No.	Fecha de suscripción	Detalles de la modificación

3. GARANTIAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION SOBRE GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO						Se exige poliza de RCE	NO
GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
Tipo de garantía	Póliza de Seguro	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		No. de póliza	12-44-101183219	
Fecha de expedición	27 de mayo de 2019		Fecha de aprobación	29 de mayo de 2019	No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la garantía inicial	0	

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Cumplimiento del contrato	27 de may. de 2019	8 de sep. de 2020	$ 6.446.000,00
Calidad del servicio	27 de may. de 2019	8 de sep. de 2020	$ 6.446.000,00

3.2 MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO - VIGENCIAS Y CUANTIAS DEFINITIVAS

El SUPERVISOR certifica que una vez revisado el expediente contractual,a la fecha de la presente liquidación, las vigencias y cuantías definitivas de los amparos de las garantías de acuerdo con lo exigido en el contrato,y las prorrogas, adiciones, suspensiones y o actualizaciones o modificaciones realizadas al mismo, son las siguientes:

A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Amparo modificado	Razón de la modific.	# de anexo modificatorio o de certificado	Fecha de expedición	Fecha de aprobación	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Cumplimiento del contrato	Prorroga y Adición 1	2	12 de mar. de 2020	17 de mar. de 2020	27 de may. de 2019	28 de oct. de 2020	$ 7.517.111,00
Calidad del servicio	Prorroga y Adición 1	2	12 de mar. de 2020	17 de mar. de 2020	27 de may. de 2019	28 de oct. de 2020	$ 7.517.111,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

A. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	Código Presupuestal / Proyecto de Inversión	Detalle del concepto de gasto	Fecha	Valor
366	3-1-2-02-02-03-0003-004	Servicios de suministros de infraestructura de hosting y de	11 de mar de 2019	$ 31.969.833,00
438	3-3-1-15-07-42-1110	185- Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Institucional	7 de may de 2019	$ 33.563.167,00
272	3-3-1-15-07-42-1110	185- Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Institucional	25 de feb de 2020	$ 10.711.110,00

B. REGISTROS PRESUPUESTALES

RP No.	Código Presupuestal / Proyecto de Inversión	Detalle del concepto de gasto	Fecha	Valor
571	3-1-2-02-02-03-0003-004	Servicios de suministros de infraestructura de hosting y de	29 de may de 2019	$ 31.446.377,00
572	3-3-1-15-07-42-1110	185- Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Institucional	29 de may de 2019	$ 33.013.623,00
268	3-3-1-15-07-42-1110	185- Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Institucional	28 de feb de 2020	$ 10.711.110,00

4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, FACTURAS, ORDENES DE PAGOS DE ACUERDO CON EL PRIMER

Concepto	Valor de la Cuenta de Cobro / Factura	Orden de pago				Valor de multas / sanciones / descuentos	% de ejec. s./ orden	Valor del anticipo amortizado	Valor retenido por garantía	Total real pagado al contratista
		No.	Fecha	Valor	CRP afectado					
Pago 1 FACT 1012	$ 64.460.000,00	1485	14/06/2019	$ 31.446.377,00	571	$ -	41,93%	$ -		$ 31.446.377,00
		1486	14/06/2019	$ 33.013.623,00	572	$ -	43,82%	$ -		$ 33.013.623,00
Pago 2 FACT 1015	$ 10.711.110,00	511	17/04/2020	$ 10.711.110,00	268	$ -	14,25%	$ -		$ 10.711.110,00
							0,00%			$ -
TOTALES	$ 75.171.110,00			$ 75.171.110		$ -	100,00%			

4.3 BALANCE FINANCIERO

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCION

Valor inicial del contrato	Valor adicionado	Valor total del contrato	Total real pagado al contratista	Valor total ejecutado por el contratista	% ejecutado	Saldo por pagar al contratista (valor real ejecutado - real pagado al contratista)	Saldo a favor del IDPC (valor total del contrato - valor real ejecutado)
$ 64.460.000	$ 10.711.110	$ 75.171.110	$ 75.171.110	$ 75.171.110	100,0%	$ 0	$ -

AMORTIZACIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

RETENCIONES DE GARANTÍA

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

CONCEPTO DE SALDO	Valor saldo a favor del contratista
SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL IDPC

CONCEPTO DE SALDO	CDP a afectar para pago	Fecha CDP	No. CRP	Fecha CRP	Valor saldo a favor del IDPC
SALDO TOTAL A FAVOR DEL IDPC					$ -

ad J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

5. ESTADO LEGAL - MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES

5.1 RELACION DE MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES

Sanción	Resolución que impuso la sanción	Resolución que resuelve los recursos	Valor de la Sanción
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES	$ 0,00

Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de liquidación.

6. CUMPLIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el Supervisor deja constancia que el Contratista cumplió con el objeto del contrato y se recibió a satisfaccion el servicio de almacenamiento contratado

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del contrato declara que al momento de realizar los pagos, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y lo ordenado en la legislación vigente, el contratista aporto los soportes que dan cuenta de los pagos y presentó las certificaciones correspondientes a las obligaciones con el sistema general de seguridad social y los aportes parafiscales a los que estuvo obligado y que a la fecha del presente informe no se conocen reclamaciones de pagos de obligaciones laborales presentadas por personal vinculado al contrato.

8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista desarrollo y entregó a satisfacción del INSTITUTO, el objeto contratado, según consta en los certificados de cumplimiento aprobados por el supervisor del contrato.

9. SALVEDADES

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

10. ANEXOS DEL ACTA

Se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma los siguientes documentos:
1. Certificado de existencia y representación legal del contratista. (Se debe relacionar cuando sea persona jurídica)
2. Certificado del Sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de las órdenes de pago del contrato.

SEGUNDA PARTE: DECLARACIONES Y ACUERDOS DE LAS PARTES

Con la firma de la presente acta las partes declaran que:

A partir de la fecha de suscripción de esta Acta de liquidación, todos los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 367 del 29 de mayo de 2019 reposarán en medio físico en las instalaciones de INSTITUTO ubicadas en su sede principal, y bajo la custodia de la misma por el periodo de tiempo determinado por ley, y quedan a disposición de cualquier organismo de control nacional que lo requiera

Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta la documentación que constituye y que reposa en el expediente del contrato No. 367 del 29 de mayo de 2019 y esta información documental generada se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

El CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con el contenido de la presente acta las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, sin perjuicio de las garantías establecidas en el contrato y la cláusula de indemnidad pactada en el mismo.

El Supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, el contrato y el Manual de Supervision e interventoria del Instituto, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme los requisitos legales y contractuales.

El Supervisor avala la presente acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma y la misma se suscribe en consideración a la aprobación por parte del interventor/supervisor como responsable de ejercer la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato y sus anexos

En virtud de lo anterior, las partes:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACUERDAN

PRIMERO:	Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 367 de 2019, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.
SEGUNDO:	Copia de la presente Acta se hará llegar a la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto, para los fines a que haya lugar
TERCERO:	Vencidos los términos de las garantías del contrato, EL INSTITUTO dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron en Bogotá D.C., a los:

17 DE DICIEMBRE DE 2020

Signed by:Cesar Marín
Signed at:2020-11-04 13:47:06 -05:00
Reason:Witnessing Cesar Marín

FIRMA
ORDENADOR DEL GASTO DEL IDPC
Nombre: JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Cargo:

FIRMA
CONTRATISTA
Nombre: CESAR AUGUSTO MARIN SALAVARRIETA
DISSTECH SAS

FIRMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR
Cargo: Profesional Especializado

Revisión y Aprobación Técnica			Revisión y Aprobación Jurídica		
Proyectó	Aura Herminda Lopez Salazar		Revisó	Angela Maria Rojas P	Abogada SGP Jca
Aprobó	Sandra Ramos	Abogada Contratista Sub de Gestion Corporativa	Aprobó	Gladys Sierra Linares	

Versión 2 19-07-2019